

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2021-026

Bucaramanga, 16 de julio de 2021

TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO:

La anterior liquidación del crédito visible a folio 22-23 fue presentado por la parte -- **DEMANDANTE** ----- se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (03) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M del día 21 de Julio de 2021 y vence el día 23 de Julio 2021 a las 4 P.M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 446 del C.G.P., en armonía con el Art. 110 ibídem.

Bucaramanga, 19 de Julio de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2597a0bf2c2325e955a58a63d8558e71bbadc5f6528260e446c3a144219294c7

Documento generado en 16/07/2021 01:08:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>